



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas, del día primero de febrero de dos mil veintitrés, reunidas en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en calle 5 de mayo N° 19, sexto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtra. Georgina Anguiano Carrillo, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios, con número de empleado 11825 y la C. Luz Hayde Blobaum Razo, con cargo de Secretaria Ejecutiva y Enlace de Archivo de Trámite, y con número de empleado 04999, ambas adscritas a la Dirección General de Administración, identificándose con credencial expedida por la Procuraduría Agraria y Credencial para votar número 1882496822 respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral. Por parte del Área Coordinadora de Archivos de la Procuraduría Agraria el Lic. Daniel Álvarez Cruz, con cargo Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y número de empleado 11836, identificándose con credencial para votar número 1509360631, expedida por el Instituto Nacional Electoral; C. Maycoll Aldrik Martínez Hernández, con cargo de Profesional Ejecutivo y Responsable del Archivo de Trámite, número de empleado 09659, identificándose con credencial expedida por la Procuraduría Agraria; C. Raúl Armando Adalid Hernández, con cargo de Enlace y Responsable del Archivo de Concentración, número de empleado 11089, identificándose con credencial para votar número 1491522040, expedida por el Instituto Nacional Electoral; C. Laura Gabriela Cortes Ruíz, con cargo de Jefe de Departamento y Responsable del Archivo Histórico, número de empleado 05148, identificándose con credencial expedida por la Procuraduría Agraria. Como testigos por parte del Área Coordinadora de Archivos la C. Dalia Leyva Leyva, con cargo de Jefe de Departamento, número de empleado 05485, identificándose con credencial para votar número 20966741672, expedida por el Instituto Nacional Electoral; la C. Rosario Gabriela Botello Martínez, con cargo de Enlace, número de empleado 10238, identificándose con credencial para votar número 2158340436, expedida por el Instituto Nacional Electoral. Todos reunidos, previa revisión, identificación y valoración de la documentación contenida en 32 cajas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios que se encuentran resguardadas en el Archivo de Concentración del Área Coordinadora de Archivos, dando inicio al procedimiento interno para la disposición final de "Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo" que no posee valores documentales primarios ni secundarios.

Handwritten signatures in blue ink, including initials 'A.B.' and other illegible marks.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

ANTECEDENTES

Que con el objetivo de gestionar la liberación de espacios en los Archivos de Trámite de Oficinas Centrales ubicados en Calle Motolinía N.º 11, Calle 5 de Mayo N.º 19, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, en la Ciudad de México, así como, Archivo de Concentración ubicado en Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas, número 179, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México; para evitar la retención de "Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo".-----

CONSIDERANDO

Con lo establecido en el apartado 5.2.1.2 Eliminación de "Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo" del ACUERDO que tiene por objeto emitir las "Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto la Administración Pública Federal y su Anexo Único" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017, el apartado "Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo" del "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del Gobierno Federal" con fecha de actualización 24 de agosto de 2012, así como el numeral vigésimo primero de los "Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal".-----

De acuerdo con el **Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)** de la **Procuraduría Agraria** validado por el **Archivo General de la Nación (AGN)** en el año **2018**, mediante el cual se enlistan los conceptos que definen la "Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo" siendo la siguiente:

Nº	Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo	Plazo de Conservación
1	Minutarios (Copias Simples).	1 año
2	Atentas Notas.	1 año



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

3	Notas Informativas (Copias Simples).	1 año
4	Carpetas de comités cuando se acude como invitado y copias de las mismas.	1 año
5	Comunicados y copias de conocimiento que no requieren llevar a cabo una gestión.	1 año
6	Copias simples de expedientes originales.	1 año
7	Registro de visitantes y proveedores.	1 año
8	Turnos de correspondencia.	1 año
9	Control de oficios.	1 año
10	Síntesis de tarjetas informativas.	1 año
11	Vales de préstamo.	1 año

DECLARACIONES

Lo anterior, en razón que corresponden a la tipología documental de documentos de "Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo", y que no forman parte de ninguna serie documental, sino que fueron producidos *como parte de los trámites administrativos en el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Dirección General de Administración.*-----

La *Dirección de Recursos Materiales y Servicios*, se abstendrá de solicitar al Archivo de Concentración en calidad de préstamo o restitución al Archivo de Trámite de la Unidad Generadora de la documentación, cualquiera de los documentos descritos en la "**Relación Simple de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo**" adjunta al presente como **ANEXO UNO**, en tanto se concluya el proceso de eliminación, en virtud de que reconocen y afirman la no utilidad de estos.

Una vez analizado los documentos propuestos para su donación, *la Dirección de Recursos Materiales y Servicios* como área generadora de la documentación manifiesta que **ya no es de utilidad** y que **carece de valor** para que no se siga conservando, por lo que es procedente su destrucción inmediata o **donación conforme se estipula en el artículo 15 de la Ley General de Archivos** que a la letra dice:



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMUNIDAD DEL ESTADO



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

“Los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar únicamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto (CONALITEG), para fines de reciclaje, y sin carga alguna el desecho de papel derivado de las bajas documentales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables”.

Se suma a lo expresado en líneas anteriores, los subsecuentes:

Los CC. Mtra. Georgina Anguiano Carrillo, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios y número de empleado 11825 y la C. Luz Hayde Blobaum Razo, con cargo de Secretaria Ejecutiva y Enlace de Archivo de Trámite y número de empleado 04999, hacemos constar bajo protesta de decir verdad que no se posee valores documentales primarios ni secundarios en la “Relación simple de documentos de comprobación administrativa inmediata y de Apoyo Informativo” adjunta al presente como ANEXO UNO. En ese sentido asumimos toda la responsabilidad que de ello se derive.

Los mencionados servidores públicos manifiestan que se levanta la presente Acta Administrativa a efecto de dar continuidad a los trabajos de implementación de la Política Archivística Institucional de la Procuraduría Agraria, la Mtra. Georgina Anguiano Carrillo, con cargo de Directora de Recursos Materiales y Servicios, con número de empleado 11825 y la C. Luz Hayde Blobaum Razo, con cargo de Secretaria Ejecutiva y Enlace de Archivo de Trámite, y número de empleado 04999, ambas adscritas a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; la antes mencionada Dirección depende de la Dirección General de Administración, por parte del Área Coordinadora de Archivos de la Procuraduría Agraria el Lic. Daniel Álvarez Cruz, con cargo Responsable del Área Coordinadora de Archivos, número de empleado 11836; C. Maycoll Aldrik Martínez Hernández, con cargo de Profesional Ejecutivo y Responsable del Archivo de Trámite, número de empleado 09659, C. Raúl Armando Adalid Hernández, con cargo de Enlace y Responsable del Archivo de Concentración, número de empleado 11089; C. Laura Gabriela Cortes Ruíz, con cargo de Jefe de Departamento y Responsable del Archivo Histórico y número de empleado 05148, como testigos por parte del Área Coordinadora de Archivos la C. Dalia Leyva Leyva, con cargo de Jefe de Departamento, y número de empleado 05485 y la C. Rosario Gabriela Botello Martínez, con cargo de Enlace, y número de empleado 10238, procedieron a la revisión e identificación de los expedientes contenidos de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENACIMIENTO DEL PUEBLO



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

Unidad Administrativa Productora.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Número de Cajas.	Treinta y dos cajas (32).
Fechas extremas.	Dos mil trece – Dos mil diecinueve (2013-2019).
Total de Kilogramos.	Cuatrocientos cuarenta y ocho kilogramos (448 kg.) aproximados
Total metros lineales.	Ocho metros con cero punto noventa y seis centímetros (8.96 ml.).
Fundamento Legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 28, fracción IV de la Ley General de Archivos, Publicada el día 15 de junio del año 2018. • Vigésimo y vigésimo primero de los LINEAMIENTOS para analizar, valorar y decidir el destino final de la Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de marzo del año 2016. • Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), validado por el AGN el día 27 de julio del año 2018.

Dando un total de **32 (Treinta y dos)** cajas, que no poseen valores documentales primarios (administrativo, legal, contable y fiscal) ni valores secundarios (testimonial, informativo y evidencial); así mismo, se declara que en la documentación no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público, fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución, expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito y expedientes de funciones sustantivas, conforme a disposiciones aplicables, por lo que se determina que contienen únicamente "Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Documentos de Apoyo Informativo" concluidos en los años **2013** al **2019**, por lo que los involucrados continuarán con el procedimiento de disposición final de **175 (ciento setenta y cinco) expedientes** relacionados en **18 fojas (Anexo UNO)**, que forman parte integral de la presente acta.-----

Por lo que respecta a la liberación de espacios en el archivo de concentración, los presentes declaran que cada una de las 32 (treinta y dos) cajas tiene un peso aproximado de 14 kg. Lo que hace un peso total de aproximadamente 448 Kg de papel, por lo cual se procede su donación a la **Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)**, liberando con esto un total de 8.96 metros lineales del Archivo de Concentración.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

CIERRE DEL ACTA

Con base al numeral vigésimo primero de los "Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal", el Área Coordinadora de Archivos notificará mediante oficio al Órgano Interno de Control la conclusión del procedimiento.-----

Siendo las 15:20 horas del día en que se actúa, se da por concluido el Acto firmando de conformidad al calce y al margen las personas que en ella intervienen, expidiendo por cuadruplicado el Acta Administrativa, y un original de los anexos que la conforman, los demás se integrarán de manera electrónica.-----

[Handwritten signatures in blue ink]



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

COMISIÓN NACIONAL DEL PRECIO

ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DE APOYO INFORMATIVO

Firma por parte de la oficina del C. Procurador Agrario, como Área Generadora de la "Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo".-----



Firma

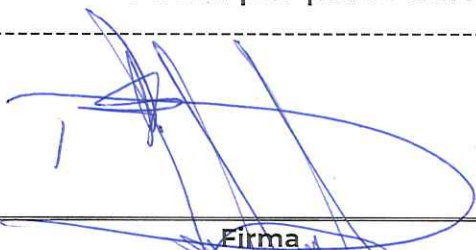
Mtra. Georgina Anguiano Carrillo
Directora de Recursos Materiales y Servicios



Firma

C. Luz Hayde Blobaum Razo
Secretaria Ejecutiva
Enlace del Archivo de Trámite

-----Firma por parte del Área Coordinadora de Archivos-----



Firma

Lic. Daniel Álvarez Cruz
Responsable del Area
Coordinadora de Archivos



Firma

C. Maycoll Aldrik Martínez Hernández
Profesional Ejecutivo y
Responsable del Archivo de Trámite



Firma

C. Raúl Armando Adalid Hernández
Enlace y Responsable del Archivo de
Concentración



Firma

C. Laura Gabriela Cortes Ruíz
Jefe de Departamento y
Responsable del Archivo Histórico

-----Firma como testigos del Área Coordinadora de Archivos-----



Firma

C. Dalia Leyva Leyva
Jefe de Departamento



Firma

C. Rosario Gabriela Botello Martínez
Enlace





2023
Año de
Francisco
VILLA



Ciudad de México, 13 de febrero de 2023

Acta de entrega recepción

Acta de entrega- recepción de desechos de papel y cartón que serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para el programa "Recicla para Leer".

Por la institución pública donante

Nombre de la institución pública donante:	Procuraduría Agraria
Nombre y cargo del representante:	Mtra. Georgina Anguiano Carrillo Directora de Recursos Materiales y Servicios
Dirección en donde se realizó la recolección o entrega:	Fibras Iztapalapa Av. Circunvalación, Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacan, Iztapalapa, 09570 Ciudad de México.

Especificaciones del material

Cantidad que la institución pública dona a la Conaliteg Nota: se adjunta ticket de báscula.	370 kilogramos
Escriba con letra la cantidad que se solicitó recolectar	Trescientos setenta kilogramos
Observaciones:	

Hora de inicio de la recolección: 10: 50 hrs.	Hora final de la recolección: 11: 00 hrs.
---------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Georgina Anguiano Carrillo

Entrega por la institución pública donante
Mtra. Georgina Anguiano Carrillo
Directora de Recursos Materiales y Servicios

[Signature]

Recibe por la Conaliteg
L.C. Fernando Alejandro Jácome Rojas
Director Técnico y Encargado del
Departamento de
Recicla para Leer





<p>BIO PAPPTEL® el papel sustentable®</p> <p>BIO PAPPTEL, S.A. DE C.V. Comprobante de Báscula FIBRAS IZTAPALAPA</p>		<p>FOLIO</p> <p>IZT22 66982</p>	
DESCUENTOS	HUMEDAD		<p>REGISTRO ELECTRÓNICO</p> <p>BIO PAPPTEL FIBRAS IZTAPALAPA</p> <p>PLACAS: 66982</p> <p>10:53AM 13/02/2023</p> <p>PESO DE ENTRADA</p> <p>2040 kg INGRESO</p>
	%	KG.	
	NO APTOS		
	%	KG.	
PROHIBIDOS			
%			
TOTAL A PAGAR			
370			
PROVEEDOR		REFERENCIA	
Procuraduría Agraria			
GRANEL	PACAS	CANTIDAD	MATERIAL
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>		P.B.B.
OPERADOR		PLACAS	REMOLQUE
Daniel Alarcón		A71W9056	
ORIGEN/OBSERVACIONES		TRANSPORTE	
		PROPIO	PROVEEDOR
		<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
		TIPO 7	
OPERADOR DE BÁSCULA		JEFE DE OPERACIONES	PROVEEDOR / ENTREGA MATERIAL
<p>MIGUEL HIDALGO No.1 COL. ZONA URBANA EJIDAL STA. MA. AZTAMACAN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, C.P. 09570</p> <p>Ticket válido para pago sólo 15 días posteriores a su fecha de impresión</p>			
FTO:FAOBTB0519			

